CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 20331 - RU 2120191
10 NOVIEMBRE 2025 12:23 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ahuac, es uno de los 9 distritos de la provincia de Chupaca, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo, mediante la Ley 110 del 20 de noviembre de 1905, durante el primer gobierno del Presidente José Simón Pardo y Barreda; desde el 5 de enero de 1995 por Ley N° 26428 pasó a formar parte de la actual provincia de Chupaca.

Que, el distrito de Ahuac, está ubicada al norte de la provincia de Chupaca, la capital es Ahuac y su nombre proviene del quechua Awaqkuna que significa Tejedores, porque la principal actividad de los antiguos Ahuaquinos era el hilado y el tejido. En la época colonial se establecieron obrajes en Ahuac, en la propiedad de los Astucuri, descendientes del curaca Carlos Apoalaya; se hacían tejidos de bayetas, mantas, ponchos, llicllas; que cubrían el mercado local, regional y de Lima.

Que, el distrito de Ahuac, rememora a los ciudadanos Ahuaquinos, Manuel Encarnación Murga Vílchez y Victorio Fernández Cerrón, que como comisionados batallaron durante tres largos años desde 1903 a 1905, con agotadoras jornadas de viaje a pie y a lomo de bestia hacia la capital; tras muchas gestiones ante la Cámara de Diputados, luego ante la Cámara de Senadores, lograron regresar con la Ley de Creación del Distrito de Ahuac; por esta razón cada año el 20 de noviembre se les rinde honores con motivo del aniversario del distrito.

Que, el distrito de Ahuac, tiene entre sus atractivos turísticos; las ruinas de Santa Rosa y el Centro Arqueológico Arwaturo, compuesto por 27 construcciones de colcas; el Museo Municipal de Ahuac, que posee fósiles paleontológicos y colecciones arqueológicas; los miradores de Ninanya, Antuyo, y Alanya; el manantial de Matapuquio con sus aguas curativas; y la laguna de Ñahuinpuquio que es uno de los puntos más concurridos por los visitantes, por sus criaderos de truchas y paseo en botes.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Ahuac, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 120° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Ahuac, Econ. Jaime Rivera Rosales y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 10 de noviembre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2025 11:49:18-0500